

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Citar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, **Canciller Jorge Marcelo Faurie**, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Nacional, a fin de que brinde detalles al cuerpo de la Comisión de industria, sobre el reciente acuerdo suscripto entre el Mercosur y la Comunidad Europea, a fin de que exponga y brinde detalles del mismo.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Recientemente el Gobierno Nacional ha anunciado dosificadamente el inminente acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

La información nunca ha sido puesta de manera integral y completa a quienes somos Legisladores del Congreso de la Nación. Por el contrario, se ha ido informando de manera dosificada mediáticamente y frente a algunos sectores.

En tal sentido, el Presidente de la Nación aseguró ulteriormente a entidades empresarias que la Unión Europea destinará fondos para pymes del Mercosur, a fin de que puedan reconvertirse y tener competitividad. Participaron de dicha reunión la UIA, CAC, CAME, la Sociedad Rural, y representantes automotrices entre otros. Los empresarios plantearon reparos sobre cómo se hará la integración.

Asimismo, pudo conocerse que se se habría acordado una agenda de reuniones bilaterales por regiones y sectores con representantes provinciales -ministros de producción, diputados y senadores-, empresas y sindicatos, para explicar los detalles del acuerdo y avanzar en conjunto en una implementación progresiva que permita potenciar el crecimiento de todas las industrias.

No obstante ni el Ministro de Producción Dante Sica, ni el Canciller Faurie dieron grandes precisiones a los empresarios. Solo aclararon que "los beneficios desde el punto de vista del comercio se verían a partir del 2021.

Desde el Gobierno se viene enarbolando el acuerdo como un hecho histórico, que traerá beneficios, oferta amplia y competitiva, mejor calidad institucional, etc.

Ahora bien, el acuerdo no lo conocemos. Hay mecanismos institucionales que respetar.

Las cámaras que asistieron a la reunión también manifestado preocupación. Por supuesto que todos estamos preocupados teniendo en cuenta el secretismo que caracteriza a cambios cada vez que suscribe un acuerdo internacional. Cuando se suscribió el acuerdo con el FMI, sucedió lo mismo.

Lo que sí conocemos son los siguientes datos comparativos entre el Mercosur y la Unión Europea:

Indicador	Argentina	Unión Europea	Diferencia % - pp (Argentina vs. UE)
Tasa de interés de referencia (tasa de política monetaria) (1)	59%	0%-0,25%	59 puntos porcentuales
Crédito interno al sector privado como % del PBI (2)	16%	87%	-71 puntos porcentuales
Costo de exportación (USD por container) (3)	1770	870	103%
Desempeño del sistema logístico (índice. 1 muy malo, 5 muy malo) (4)	2,96	3,6	-18%
Precio del gas oil - USD por litro (5)	1,02	1,44	-29%
Costo de la energía - USD por megavatio-hora (6)	95	69,7	36%
Presión impositiva como % del PBI (7)	30%	37%	-7 puntos porcentuales
Gasto en I+D como % del PBI (8)	0,5%	2%	-1,5 puntos porcentuales

(1) Julio 2019. Fuente: BCRA y Banco Central UE (Tasa de interés de referencia del Banco Central Europeo, cada país tiene a su vez una tasa propia). Julio 2019

(2) 2017. Banco Mundial

(3) 2014 (último dato disponible, se discontinuó la publicación). Promedio países UE. Banco Mundial, Proyecto Doing Business

(4) 2016. Banco Mundial, Encuesta de desempeño logístico. Índice con valores entre 1 y 5. Promedio países Unión Europea.

(5) julio 2019. Global Petrol Price. Promedio países Unión Europea.

(6) Marzo 2019 para Argentina (SEG ingeniería. Estimación para consumo industrial: consumo medio 400.000 kwh/Mes, tarifa sin impuestos). Segundo Semestre para UE (EuroStat, tarifa sin impuestos para usuarios no residenciales, consumo entre 500 y 2,000 megawatts)

(7) 2017, OCDE. Promedio países Unión Europea.

(8) 2016. Banco Mundial

Es de suma importancia y urgencia que los Ministros correspondientes comparezcan al Congreso Nacional a brindar detalles del acuerdo, conforme a los mecanismos institucionales.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto y se cite al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, **Canciller Jorge Marcelo Faurie**.